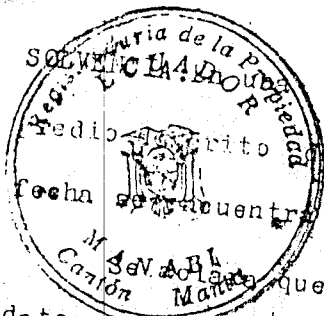


Con fecha 23 de Diciembre de 1.996 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Aclaración de Compraventa, autorizada el 20 de Junio de 1.996 ante el Notario Tercero del Cantón Manta, en la que el señor Raúl Balseca García y la Ilustre Municipalidad de Manta, celebran escritura de aclaración, la misma que queda así; Por el frente doscientos diez metros y. Camino a Las Chacras; Por atras, con doscientos diez metros y terrenos que se reserva el vendedor; Por el costado derecho, mil ochenta y seis metros y terrenos de los Herederos Delgado; Por el costado izquierdo, con mil seiscientos sesenta y siete metros, y colindando con varios propietarios, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS metros cuadrados.



revisión hecha en los libros respectivos consta que el
Predio descrito en la Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Manta, a la
fecha se encuentra libre de gravamen.
que el Presente Certificado se emite de acuerdo a los -
datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo haciendo cons-
tar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices
incompletos y deteriorados, lo cual fué debidamente informado a la Corte
Superior de Portoviejo, por lo cual salvamos error de omisión, exonerando
de responsabilidad al Certificante.

Manta, Septiembre 04 de 1908

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad.
Cantón - Manta

